Condiciones de uso de SchuleVernetzt

Versión del 12 de noviembre de 2026 · Traducción a título informativo. La versión alemana es la vinculante.

§ 1 Ámbito de aplicación y prelación

(1) Estas condiciones de uso se aplican a la plataforma escolar SchuleVernetzt (schulevernetzt.org y los subdominios de las escuelas), un servicio de SavePaperwork, propietario Andreas Gerum, Höfatsstraße 16, 86163 Augsburgo (en adelante, el «Proveedor»).

(2) Son clientes (a) las escuelas, representadas por su dirección o por su entidad titular, (b) las entidades titulares de escuelas (Schulträger), también en nombre de varias escuelas, y (c) los docentes individuales en el plan gratuito.

(3) Estas condiciones de uso complementan las Condiciones Generales (CG) de SavePaperwork y prevalecen sobre ellas. En particular, no se aplican a SchuleVernetzt: el § 5 de las CG (condiciones de pago), el § 6 apdos. 2 a 8 (baja, resolución, suspensión, supresión), el § 7 (responsabilidad), el § 10 apdo. 3 (supresión tras el fin del contrato) y el § 11 apdos. 1 y 2 (modificación por silencio).

(4) La protección de datos se rige por el contrato de encargo del tratamiento; en materia de protección de datos, este prevalece sobre estas condiciones de uso.

(5) Las condiciones contractuales propias del cliente, como las Condiciones Contractuales Complementarias para la contratación de servicios informáticos (EVB-IT), solo se aplican si las partes así lo acuerdan en forma de texto en el caso concreto.

§ 2 Servicios y planes

(1) SchuleVernetzt es una aplicación web para la docencia, la organización escolar y la comunicación, que el Proveedor pone a disposición como servicio en línea. El alcance de los planes «Docente», «Escuela» y «Red» se describe en la lista de precios vigente en el momento del pedido.

(2) El Proveedor sigue desarrollando SchuleVernetzt. Durante un curso escolar de pago, no elimina ninguna función que forme parte del plan contratado ni la restringe de forma sustancial, salvo que lo exija un motivo imperioso (como un cambio legislativo o una vulnerabilidad de seguridad); en ese caso, anuncia el cambio lo antes posible.

(3) El espacio de almacenamiento no está limitado en el marco del funcionamiento escolar normal; cada archivo puede tener un tamaño máximo de 10 MB.

§ 3 Periodo de prueba para escuelas

(1) Una escuela puede probar SchuleVernetzt en el plan «Escuela» gratis durante tres meses sin indicar datos de pago. Cada escuela puede utilizar el periodo de prueba una vez; no se aplica si una entidad titular ya paga por la escuela.

(2) El periodo de prueba termina automáticamente. No se convierte en un contrato de pago; la escuela celebra dicho contrato solo mediante un pedido expreso (§ 4).

(3) Si la escuela no realiza un pedido, sus datos siguen siendo legibles y exportables tras el fin del periodo de prueba en los términos previstos en el contrato de encargo del tratamiento (§ 10), y se suprimen después. El Proveedor recuerda a la dirección de la escuela el fin del periodo de prueba 14 días y 3 días antes.

§ 4 Celebración del contrato

(1) **Docente:** El contrato del plan gratuito se celebra al registrarse. Con ello, el docente declara que utiliza SchuleVernetzt para su escuela y que obtendrá el consentimiento de la dirección de su escuela (contrato de encargo del tratamiento, § 1 apdo. 4 letra c).

(2) **Escuela y entidad titular:** El contrato de un plan de pago se celebra cuando el cliente realiza un pedido en el área de administración — con tarjeta o domiciliación SEPA, o mediante el formulario «Compra contra factura» con dirección de facturación, número de pedido y, en su caso, Leitweg-ID (identificador de enrutamiento para la facturación electrónica pública alemana) — o cuando el Proveedor confirma en forma de texto un pedido escrito del cliente. A petición, el Proveedor elabora primero una oferta en PDF.

(3) Quien realice un pedido para una escuela o una entidad titular garantiza estar facultado para ello. Si falta esa facultad, el pedido surte efecto con la aprobación del órgano competente.

(4) El texto del contrato es esta página en la versión vigente el día del pedido; el Proveedor envía la confirmación del pedido por correo electrónico.

§ 5 Precios

(1) El precio por curso escolar se compone de un precio base por escuela y un precio por alumno; en el plan «Escuela» tiene un límite máximo. Se aplica la lista de precios vigente el día del pedido. La lista de precios indica si un precio incluye el IVA.

(2) La cifra determinante es el número de alumnos que el cliente indica al hacer el pedido y actualiza antes de cada nuevo curso escolar. Si el número cambia durante el curso escolar, ello solo surte efecto en el curso siguiente.

(3) **Descuento piloto:** Las diez primeras escuelas que hagan el pedido con el código piloto reciben un descuento del 50 % en todas las facturas de los primeros 12 meses desde la compra. Solo existe derecho mientras duren las plazas; el área de administración muestra antes del pedido si se aplica el descuento.

(4) **Los cambios de precio** se aplican solo al curso escolar siguiente. El Proveedor los anuncia en forma de texto antes del 1 de abril; el cliente puede entonces resolver el contrato antes del 30 de abril con efecto al final del curso escolar en curso (§ 7 apdo. 2). Un cambio anunciado más tarde se aplica solo al curso escolar posterior al siguiente.

§ 6 Facturación y pago

(1) La facturación es por curso escolar, del 1 de agosto al 31 de julio, por adelantado. El primer curso escolar se factura de forma proporcional desde el día del pedido hasta el 31 de julio; después, el contrato se prorroga un curso escolar cada 1 de agosto.

(2) En el pago con tarjeta o domiciliación SEPA, el importe vence al hacer el pedido o el 1 de agosto, según corresponda. En la compra contra factura, el importe debe transferirse sin deducciones en un plazo de 30 días desde la recepción de la factura.

(3) El cliente recibe las facturas por vía electrónica. A petición, el Proveedor facilita además cada factura como XRechnung, con la Leitweg-ID y el número de pedido cuando el cliente los haya indicado.

(4) Si el cliente incurre en mora, el Proveedor envía un recordatorio en forma de texto. Si el pago sigue pendiente 30 días después del recordatorio, el Proveedor puede restringir el acceso a la lectura y la exportación. No suprime datos por impago, salvo que antes haya vencido el periodo de solo lectura conforme al contrato de encargo del tratamiento (§ 10).

§ 7 Duración, resolución y cambio de proveedor

(1) El contrato de un plan de pago dura hasta el final del curso escolar en el que se celebró y se prorroga de curso escolar en curso escolar.

(2) Cada parte puede resolver el contrato en forma de texto antes del 30 de abril con efecto al final del curso escolar en curso (31 de julio); la escuela también puede hacerlo en el área de administración. Queda a salvo el derecho de resolución por causa grave.

(3) **Cambio a otro proveedor** (art. 23 y ss. de la Ley de Datos): El cliente puede solicitar en cualquier momento, con un preaviso de dos meses, el cambio a otro proveedor o a sus propios sistemas. El Proveedor apoya el cambio durante un periodo de transición de 30 días; la exportación completa contiene todos los datos de la escuela en un formato abierto y legible por máquina. El contrato termina cuando se haya completado el cambio. Las tarifas ya pagadas por el curso escolar en curso no se reembolsan; el Proveedor no cobra ninguna tarifa por el cambio.

(4) Tras el fin del contrato, los datos de la escuela siguen siendo legibles y exportables y se suprimen después, conforme a lo establecido en el contrato de encargo del tratamiento (§ 10).

§ 8 Plan gratuito para docentes

(1) El plan «Docente» es gratuito y no tiene límite de tiempo. El Proveedor no lo financia con publicidad y no utiliza los datos del docente ni de sus clases para sus propios fines.

(2) El docente puede poner fin al contrato en cualquier momento sin preaviso eliminando su cuenta. Puede exportar antes sus datos.

(3) El Proveedor puede poner fin al plan gratuito o restringir su alcance con un preaviso de tres meses; informa al docente en forma de texto, y el docente puede exportar sus datos hasta el final del plazo de preaviso. Una restricción que el docente no desee aceptar le da derecho a poner fin al contrato con efecto inmediato.

(4) Si la dirección de la escuela rechaza el uso o revoca su aprobación, el docente aún puede leer y exportar sus datos durante 30 días; después, el Proveedor suprime la cuenta con todos sus datos.

(5) Si un docente crea una cuenta de escuela para su escuela, puede traspasar a ella sus clases. El traspaso copia los datos; la cuenta del docente permanece sin cambios hasta que el propio docente la elimine.

§ 9 Obligaciones de los usuarios, contenidos y denuncias

(1) Las credenciales de acceso deben mantenerse en secreto. Cada persona utiliza solo su propia cuenta.

(2) La escuela es responsable de los contenidos que publican sus usuarios — como circulares, avisos, mensajes y archivos. Están prohibidos los contenidos ilícitos, en particular insultos, amenazas, contenidos que vulneren derechos de terceros y software malicioso.

(3) Quien detecte un contenido ilícito puede denunciarlo a support@schulevernetzt.org, indicando la dirección del contenido y una breve justificación. El Proveedor acusa recibo, examina la denuncia sin demora e informa a la persona denunciante de su decisión. Primero pide a la escuela que revise ella misma el contenido.

(4) Si el Proveedor elimina o bloquea un contenido o una cuenta, informa a la persona afectada y a la escuela, indicando sus motivos, cuando esté permitido; estas pueden presentar objeciones por correo electrónico, que el Proveedor vuelve a examinar. Los contenidos solo se eliminan si son ilícitos o infringen estas condiciones de uso.

(5) El punto de contacto para autoridades y usuarios es support@schulevernetzt.org, en alemán o inglés.

§ 10 Disponibilidad y asistencia

(1) El Proveedor aspira a una disponibilidad del 99,5 % como promedio anual, medida en la salida de red del centro de datos. No se incluyen los trabajos de mantenimiento anunciados, que el Proveedor programa, en la medida de lo posible, fuera del horario lectivo, ni las perturbaciones fuera de su esfera de influencia. El objetivo no es una cualidad garantizada y no da lugar a ningún abono.

(2) El Proveedor presta asistencia por correo electrónico en días laborables.

§ 11 Responsabilidad

(1) El Proveedor responde sin limitación en caso de dolo y negligencia grave, por daños derivados de lesión de la vida, el cuerpo o la salud, conforme a la Ley de Responsabilidad por Productos (Produkthaftungsgesetz) y en la medida de cualquier garantía que haya asumido.

(2) En caso de negligencia leve, el Proveedor responde solo por el incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales, cuyo cumplimiento hace posible en primer lugar la correcta ejecución del contrato y en cuyo cumplimiento el cliente puede confiar, y solo por el daño previsible típico del contrato. En los planes de pago, esta responsabilidad se limita, por curso escolar, a las tarifas de los últimos doce meses.

(3) En caso de pérdida de datos, el Proveedor responde solo hasta el importe del esfuerzo que habría sido necesario para la restauración si el cliente hubiera utilizado con regularidad la exportación completa.

(4) Queda a salvo la responsabilidad frente a los interesados conforme al art. 82 RGPD.

§ 12 Protección de datos y confidencialidad

(1) Respecto de los datos de la escuela, la escuela es la responsable del tratamiento y el Proveedor es el encargado del tratamiento conforme al contrato de encargo del tratamiento. Respecto de los datos de los que el propio Proveedor es responsable — datos de contrato y de facturación, asistencia —, se aplica su política de privacidad.

(2) Ambas partes tratan como confidencial la información confidencial de la otra parte, también después del fin del contrato.

§ 13 Datos tras el fin del contrato

La escuela puede exportar íntegramente sus datos en cualquier momento, también en el modo de solo lectura y tras el fin del contrato. El periodo de solo lectura, los plazos y la supresión se rigen por el contrato de encargo del tratamiento (§ 10). El Proveedor no retiene datos, ni siquiera por créditos pendientes.

§ 14 Modificaciones de estas condiciones de uso

(1) El Proveedor anuncia las modificaciones en forma de texto al menos seis semanas antes de que surtan efecto y expone las diferencias. Se aplican en cuanto el cliente las acepta en el área de administración; el silencio no constituye consentimiento.

(2) Si el cliente no acepta una modificación, la versión anterior sigue aplicándose hasta el final del curso escolar en curso. El Proveedor puede entonces resolver el contrato antes del 30 de abril con efecto en esa fecha. Los docentes del plan gratuito pueden poner fin al contrato en cualquier momento conforme al § 8 apdo. 2.

§ 15 Disposiciones finales

(1) Se aplica el derecho alemán, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Para los consumidores, esto se aplica solo en la medida en que no se les prive de la protección que les otorgan las disposiciones imperativas del derecho del estado de su residencia habitual.

(2) Si el cliente es un comerciante, una persona jurídica de derecho público o un patrimonio especial de derecho público, el fuero exclusivo es Augsburgo.

(3) Las declaraciones en virtud de este contrato deben realizarse en forma de texto (§ 126b BGB, el Código Civil alemán), salvo que se disponga otra cosa.

(4) La versión alemana es la vinculante; las traducciones sirven para facilitar la comprensión.

(5) Si alguna disposición resultara inválida, las demás disposiciones siguen siendo válidas; la disposición inválida se sustituye por la disposición legal.